ACTA No. 001 LIQUIDACIÓN celebrada entre el Municipio de Valparaíso y:

CONTRATISTA:	FUNDACION UNION Y DESARROLLO SOCIAL-FUNYDESO
IDENTIFICACIÓN No.	NIT. 901975281-5

Entre los suscritos:

Nombre:	ARBENZ PÉREZ QUINTERO	Tipo y número de identificación:	No. 16.191.650 de Valparaíso-Caquetá
En calidad de (cargo):	Alcalde Municipal	Dependencia:	despacho alcalde
Acto Administrativo de nombramiento	Acta No. 017 del 20 de diciembre de 2023, de la Notaria 2 del Circuito de Florencia.	Acto de delegación: (si aplica)	N/A

Actuando en nombre y representación del:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VALPARAISO
NIT.	800.050.407-1

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JOSE DAVID RODRIGUEZ VARGAS
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C 1.117.542.749
EN REPRESENTACION LEGAL DE:	FUNDACION UNION Y DESARROLLO SOCIAL-FUNYDESO

Hemos convenido liquidar el siguiente:

TIPOLOGIA (CONTRATO/CONVENIO)	CONTRATO DE COMPRAVENTA

No.	Compraventa-004-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	22/09/2025
OBJETO:	DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del Contrato será de un (1) mes y/o hasta agotar las actividades contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, en todo caso sin superar el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	24 DE OCTUBRE DE 2025

TIPO		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		COMPROMISO PRESUPUESTAL		VALOR COMPROMETIDO
CD	V	No. CERTIFICADO	VALOR INICIAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE EXPEDICION	
X		2025000324	39.800.000	2025000339	22 de septiembre de 2025	39.800.000

FORMA DE PAGO	El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial que corresponde a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($39.800.000) MCTE,** incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, y demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario

	ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad. Se pagará al contratista así: El valor del contrato será pagado como una bolsa, de acuerdo a la cantidad de órdenes de entrega suministrados por el contratista. El pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.. El Municipio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y de acuerdo a lo efectivamente suministrado una vez constado el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Factura o documento similar y/o equivalente. 2. Constancia u Acta de entrega de ser pertinentes. 3. Informe de ejecución donde conste el pago de los aportes de seguridad social integral y parafiscal según el caso (si tiene personal a cargo) 4. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos

	al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales cuando corresponda. 5. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización y/o autorización de descuentos en el pago parcial. 6. Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir "Certificado, Acta de supervisión o informe de supervisión" y deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

GARANTÍAS INICIALES					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
25 de septiembre del 2025			Cumplimiento		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No.
			Desde	Hasta	
seguros Mundial	Cumplimiento del contrato	$ 3.980.000	22/09/2025	19/04/2026	CHU-100057376
seguros Mundial	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 3.980.000	22/09/2025	19/04/2026	CHU-100057376

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	LEIDER VIDAL GAVIRIA 17.616.809
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Técnico Operativo Coordinación de Educación, Cultura y Deporte.

REGIMEN DE CONTRATACIÓN (marcar con una x)	
ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	X

REGIMEN ESPECIAL	

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato identificado anteriormente fue celebrado por las partes y en las condiciones previamente señaladas.
2. Que el plazo del contrato fue objeto de las siguientes:

A. Prorrogas

PRORROGA No.	FECHA DE CELEBRACION	TIEMPO ADICIONAL	NUEVO PLAZO DEL CONTRATO	NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

B. Suspensiones

SUSPENSIONES			REINICIO	No. DIAS SUSPENDIDOS	PLAZO POR EJECUTAR	NUEVA FECHA DE TERMINACION
FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSION		FECHA			
	DESDE	HASTA				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

3. Que el valor del contrato fue objeto de las siguientes modificaciones:

CONCEPTO	VALOR	No. CERTIFICADO DE	No. REGISTRO PRESUPUESTAL

		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
VALOR INICIAL:	N/A	N/A	N/A
VALOR ADICIONADO:	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL:	N/A	N/A	N/A

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

4. Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes garantías:

ESTADO GARANTÍAS					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
25 de septiembre del 2025			Contrato de seguro		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No.
			Desde	Hasta	
seguros Mundial	Cumplimiento del contrato	$ 3.980.000	22/09/2025	19/04/2026	CHU-100057376 Anexo 0
seguros Mundial	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 3.980.000	22/09/2025	19/04/2026	CHU-100057376 Anexo 0

5. Que el supervisor del contrato, LEIDER VIDAL GAVIRIA**,** certificó mediante acta de supervisión final el cumplimiento total del objeto contractual, dejando constancia de la entrega a satisfacción del menaje y equipos de cocina destinados a las instituciones educativas del municipio.
6. Que es menester liquidar definitivamente el contrato referido, en aras de atender lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y ordenar el pago de saldos a favor de las partes.
7. Que el contratista con ocasión a la ejecución del contrato ha recibido los siguientes pagos:

ANTICIPO	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	FECHA DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO
N/A	N/A	N/A	N/A

Que no se pactó anticipo.

RESUMEN DE PAGOS								
No. PAGO	FECHA DEL ACTA DE	No. ACTA DE SUPERVISION	VALOR EJECUTADO	PERIODO DE EJECUCION		VALOR PAGADO	% DE AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR AMORTIZADO ANTICIPO
				DESDE	HASTA			
1	31/10/2025	01	$ 39.800.000	25/09/2025	24/10/2025	$ 39.800.000	N/A	N/A
SUMAS			**$ 39.800.000**			**$ 39.800.000**	N/A	N/A

Valor pendiente de pago: $ 0
Valor pendiente por amortizar: $N/A

8. Que de acuerdo con los numerales que anteceden la presenta acta, se procede a liquidar conforme al siguiente detalle:

ESTADO FINANCIERO

DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
Valor inicial	$ 39.800.000	N/A
Valor adicional	N/A	N/A
Valor ejecutado	N/A	$ 39.800.000
Saldo a favor del municipio	N/A	N/A
Sumas Iguales	$ 39.800.000	$ 39.800.000

9. Que se verificó por la supervisión el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato en cada uno de los pagos aprobados.

10. En cuanto a la posibilidad de dejar salvedades el contratista manifiesta:

SALVEDADES DEL CONTRATISTA:

No hay ninguna salvedad por parte del contratista.

11. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Compraventa No. 004-2025**.**

SEGUNDO: Ordenar a la Oficina de contratación remitir copia de la presente Acta Liquidación por Mutuo Acuerdo, a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Valparaíso para liberar los saldos correspondientes y realizar la publicación de la misma en el SECOP.

TERCERO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones o adelantar acciones de tipo legal derivadas del mismo.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Valparaíso, Departamento del Caquetá, a los 04 días del mes de diciembre del 2025.

Supervisor	Contratista	Municipio
	José David Rodrig	
LEIDER VIDAL GAVIRIA	JOSE DAVID RODRIGUEZ VARGAS	ARBENZ PEREZ QUINTERO
Técnico Operativo	R. L. FUNDACION UNION Y DESARROLLO SOCIAL-FUNYDESO	Alcalde Municipal